



Castilla-La Mancha

# PROYECTO EDUCATIVO

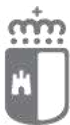


**DIRECCIÓN DE CENTRO**

**DIRECTORA:** M<sup>a</sup> ROSARIO LÓPEZ SANZ

**JEFA DE ESTUDIOS:** REBECA GARROTE PONTONES

**SECRETARIO:** LUIS MIGUEL PUEBLA



## INDICE

### I.- INTRODUCCIÓN

### II.- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

#### II.1.- Entorno social, económico, natural y cultural del centro

a.Descripción de las características del alumnado.

b. Descripción del profesorado.

#### II.2.- Las respuestas educativas que se deriven de estos referentes

### III.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE CENTRO

### IV- LA DEFINICIÓN DE JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO , LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

#### IV.1- Jornada escolar y oferta de enseñanzas del centro

#### IV.2.- Adecuación de los objetivos generales de cada etapa

#### IV.3.- Singularidad del centro

#### IV.4.- Programaciones didácticas *ANEXO VI*

### V.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA ACTIVA.

#### V.1- Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística

### VI.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO

#### VI.1- La planificación de la orientación y tutoría

#### VI.2- Programas institucionales que se desarrollan en el centro

### VII.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS . *ANEXO I*

### VIII.- PLAN DE MEJORA DE CENTRO

#### VIII.1.- Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico



Castilla-La Mancha

VIII.2- Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

IX.- LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

X. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. *ANEXO II*

XI.- EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO. *ANEXO III*

XII.- EL PLAN DE LECTURA. *ANEXO IV*

XIII.- EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO *ANEXO V*

XIV. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, CON LOS AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO

XV.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

XV.1.-Servicio de comedor y aula matinal

XV. 2.-Servicio de transporte

XV.3.- Actividades extraescolares



## **I.- INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo es el documento en el que toda la comunidad educativa expresa las necesidades y plantea las prioridades de nuestro centro. Recoge los valores, fines y prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades que se realizan en el centro.

Nuestro centro se denomina María Montessori , es uno de los tres colegios que hay en el municipio de El Casar.

## **II.- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES**

### **II.1.- Entorno social, económico, natural y cultural del centro**

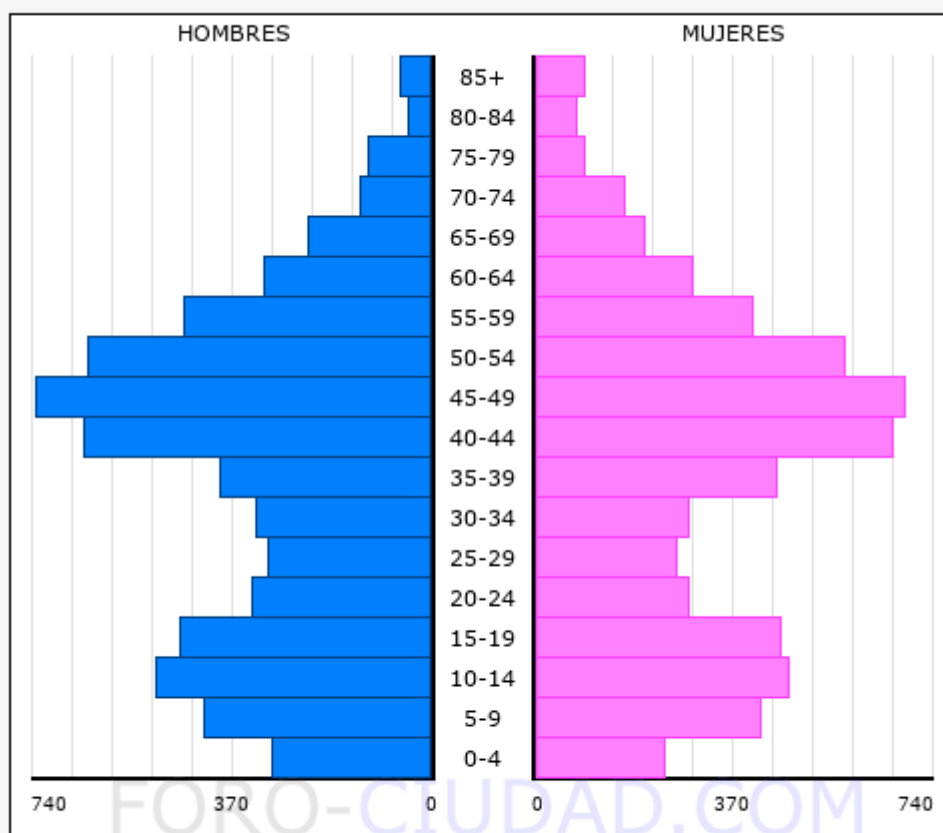
El centro se encuentra enclavado en el municipio de El Casar, más concretamente en la zona llamada Los Arenales. El Casar, está situado en la provincia de Guadalajara (España) en la comarca de la campiña. La ubicación a medio camino entre Madrid y Guadalajara han hecho que se convierta en los últimos años en residencia permanente de muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid que buscan mejor calidad de vida y mejores precios en las viviendas. Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2021 el número de habitantes en El Casar es de 12.710. 295 habitantes más que el en el año 2020. realmente la cifra de residentes según algunas estimaciones es mayor y en los últimos años se observa un gran crecimiento de vecinos. Se observa un importante número de personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, ya sea porque residen, trabajan, estudian o pasan algún período de tiempo en él pero que no están empadronadas.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2021 el 10.15% (1.290) de los habitantes empadronados en el Municipio de El Casar han nacido en dicho municipio, el 73.86% han emigrado a El Casar desde diferentes lugares de España, el 5.17% (657) desde otros municipios de la provincia de Guadalajara, el 2.01% (256) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 66.68% (8.475) desde otras comunidades autónomas y el 15.99% (2.032) han emigrado a El Casar desde otros país.

El crecimiento natural de la población en el municipio de El Casar, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2020 ha sido Positivo, con 3 nacimientos más que defunciones.



### POBLACION - EL CASAR - 2021



Poblacion Total en el Municipio: 12.710

Poblacion Hombres: 6.458

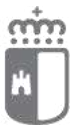
Poblacion Mujeres: 6.252

Fuente:INE , Grafico elaborado por FORO-CIUDAD.COM para todos los municipios de España

Urbanizaciones como Montecalderón, El Coto, Las Colinas, Los Arenales y algunas otras, han hecho que este municipio experimente un crecimiento importante, como por otra parte ha experimentado toda la provincia de Guadalajara que linda con la Comunidad de Madrid, es el llamado efecto frontera (viviendas y suelo industrial más barato que en Madrid), que se produce entre las Comunidades de Castilla la Mancha y Madrid.

El colegio está situado en una de las urbanizaciones del municipio de El Casar, situado al Noroeste de Guadalajara, siendo limítrofe con la provincia de Madrid. Forma parte de la "Campiña baja", con una extensión de 52 Km<sup>2</sup>. Se encuentra a una distancia de 28 Km. de Guadalajara y 40 Km. de Madrid, lo que hace que El Casar sea un lugar de residencia habitual de gran población que se desplaza diariamente a trabajar a estas dos ciudades.

Es un colegio de reciente construcción (2010) y arquitectura moderna. Disponemos de toda la infraestructura, instalaciones y material adecuado para poder dar una enseñanza de calidad e individualizada a cada alumno/a. Posee un equipo básico: Aula de Informática, de Música, de Inglés, de usos múltiples, sala de profesores, Biblioteca, pabellón deportivo, comedor, zona de despachos y conserjería.



a) Descripción de las características del alumnado.

En los últimos años, el número de alumnos y alumnas ha ido creciendo significativamente y continuamente hay nuevas incorporaciones.

Podemos hablar de una gran diversidad en las características de las familias del alumnado del centro, en cuanto a la estructura familiar. Tienen un nivel socioeconómico medio, trabajando ambos progenitores en la mayoría de los casos fuera de la localidad.

Actualmente la participación e implicación de las familias es buena, la asistencia a las reuniones es satisfactoria y la comunicación individual con los tutores es positiva y fluida.

Normalmente acuden a las entrevistas cuando se les demanda o por iniciativa propia, salvo en casos excepcionales. Es el tutor o tutora el que, previa reunión con el Equipo Docente, recaba información sobre el alumnado e informa a las familias. Se mantienen las reuniones trimestrales para informar sobre los aspectos generales del centro y del aula. Debido a la actual evolución de la pandemia se vuelven a hacer presenciales.

Nuestro centro escolariza alumnado de Segundo Ciclo de Infantil y de Educación Primaria, con edades comprendidas entre 3 y 12 años, en horario de mañana 9.00 a 14.00 h. Un total de 360 alumnos y alumnas, 91 en Educación Infantil y 269 en Educación Primaria, si bien esta cifra es cambiante ya que hay mucho movimiento de población a lo largo del curso.

En líneas generales, la matrícula del centro va en aumento cada año.

Tenemos alumnos/as de transporte escolar de las localidades de Mesones, Valdenuño-Fernández, Viñuelas y sus correspondientes urbanizaciones. La gran mayoría es residente en el municipio de El Casar y sus urbanizaciones.

b) Descripción del profesorado.

La movilidad del profesorado es una constante en nuestro centro, contando como docentes definitivos el equipo directivo, una especialista de inglés y una especialista de pedagogía terapéutica. El resto son interinos (en torno al 75 %), aunque algunos llevan varios años en el centro.

Actualmente contamos con una plantilla de 23 docentes y medio y un Orientador distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 5 especialistas de Educación Infantil (2 con B2)
- ✓ 10 maestros y maestras de Educación Primaria (2 con B2)
- ✓ 4 de Lengua Extranjera: Inglés.
- ✓ 2 de Educación Física con B2.
- ✓ 1 de Música.
- ✓ 1 de Pedagogía Terapéutica.



Castilla-La Mancha

- ✓ 1 de Audición y Lenguaje compartida con otro centro.
- ✓ 1 Orientador.
- ✓ Profesoras de religión

Debido a los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo, PreparaT y Proa+, contamos con dos docentes más a media jornada.

Con el fin de aprovechar al máximo los recursos y dado que las plazas de perfil de Primaria están vacantes se solicita cambio de perfil a un profesor más especialista en inglés y un profesor más de educación física con B2, para un mejor desarrollo del Programa Lingüístico del centro. También pediremos el cambio del perfil del especialista de música (plaza vacante) por uno de música con B2 como apoyo al proyecto bilingüe en el que se da la asignatura de Arts.

En general, es un profesorado con actitud abierta a la innovación y a la formación permanente.

Otro personal del centro

- Fisioterapeuta ( un día a la semana)
- Conserje y auxiliar de infantil (dependientes del Ayuntamiento de El Casar)
- ATE

Otro personal que trabajan en el centro y que están contratadas por empresas externas:

1. Empresa de limpieza (dependientes del ayuntamiento de El Casar)
2. Monitoras del aula matinal y del comedor (contratada por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y externa al centro)
3. Monitoras de actividades extraescolares en horario no lectivo (contratada por el AMPA Los Arenales)
4. Monitoras del Plan Corresponsables

## II.2.- Las respuestas educativas que se deriven de estos referentes

El alumnado ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Construye su propio aprendizaje mediante propuestas en las que utiliza materiales manipulables que le ayuden a descubrir nuevos contenidos.

Garantizar la inclusión de todo nuestro alumnado es un principio fundamental en nuestro centro. Por ello, ponemos especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs), al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEEs) y al alumnado de nacionalidad extranjera o con condiciones de mayor vulnerabilidad que se incorpora al centro.

El alumnado, en general, continúa sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en los Institutos de la localidad, aunque algunos optan por la enseñanza concertada y mínimamente por la privada.



La motivación y el interés del alumnado están relacionados con el interés que poseen sus familias con su aprendizaje escolar, y el seguimiento de su hijo o hija en su progresión académica e integración escolar y social. En general es un alumnado interesado en la vida escolar.

El municipio de El Casar cuenta con diversas instituciones y asociaciones que realizan actividades para favorecer la convivencia y la participación de los vecinos, y deben ser tenidas en cuenta a la hora de programar actividades extraescolares y complementarias, que complementen el currículo.

Cada año el AMPA presenta una oferta de actividades extraescolares que se realizan en las instalaciones del centro desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes. Se intenta cubrir también las horas de atención de 15:00 a 16:00h en los meses de septiembre y junio.

Y gracias al Plan Corresponsable, dependiente del Ayuntamiento, se amplía la franja horaria de atención al alumnado en respuesta a la conciliación familiar. Las actividades se desarrollan en las instalaciones del centro escolar.

### **III.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE CENTRO**

Destacamos los enfoques que resultan claves para la mejora de la calidad educativa de nuestro centro y que están recogidos en la LOMLOE:

- Derechos de la infancia, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño en las Naciones Unidas.
- Igualdad de género a través de la coeducación.
- Educación comprensiva como eje vertebrador del sistema, para garantizar la educación inclusiva como derecho humano y que garantice el éxito para todo el alumnado.
- Desarrollo de la competencia digital del alumnado y de los docentes.
- Educación para el desarrollo sostenible.
- Educación bilingüe( inglés)

Los principios educativos en los que se basa nuestro Proyecto Educativo son los siguientes

1. Facilitar el desarrollo personal y la integración social.
2. El aprendizaje debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio.





3. El compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.
4. Adecuar el sistema educativo a las emergentes demandas de la sociedad hacia el aprendizaje permanente.
5. La incorporación generalizada al sistema educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que tendrán en cuenta los principios de diseño para todas las personas y accesibilidad universal, permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno.
6. Buscar el dominio de una segunda lengua extranjera, en nuestro caso, el inglés.
7. Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
8. Desarrollar un programa de La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
9. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
10. Cooperar y colaborar con las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

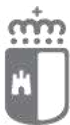
#### **IV- LA DEFINICIÓN DE JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO , LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

##### **IV.1- Jornada escolar y oferta de enseñanzas del centro**

El centro oferta enseñanzas básicas correspondientes al segundo ciclo de E. Infantil y E. Primaria, según la Ley de Educación de Castilla La Mancha. Se oferta el inglés como único idioma extranjero y la asignatura de Religión y Moral católica como asignatura opcional para el alumnado

Como actividades extraescolares hay un amplio abanico ofertado y promovidas por el A.M.P.A. y actividades para los días no lectivos.

La jornada del centro es continua.



El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos es de 25 horas, incluidos los periodos de recreo, en horario de 9:00h a 14:00h.

La duración de las sesiones es de 45 minutos, respetando el número de sesiones que determine el currículo de la comunidad autónoma.

En los meses de septiembre y junio se organiza la jornada en un horario que garantiza al menos cuatro horas lectivas por día, en horario de 9:00h a 13.00h. El horario del aula matinal es de 7.00h a 9:00 y el comedor dos horas desde el final de la jornada.

Se establece un periodo de adaptación para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, programando una incorporación progresiva y flexible que no durará más de siete días y garantizará el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso. Este programa de adaptación es elaborado por el equipo del ciclo de infantil.

El horario semanal del profesorado incluye periodos lectivos y complementarios, hasta sumar un total de veintinueve horas de obligada permanencia en el centro. Aunque a estos efectos se puede sumar las sesiones de órganos colegiados que se celebren vía telemática y no tienen porque ser en el centro.

#### IV.2.- Adecuación de los objetivos generales de cada etapa

La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030.

- a) Las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil, están recogidas en el Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero y concretadas para nuestra comunidad autónoma en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen valores cívicos para la convivencia.

- b) Las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Primaria, están recogidas en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y concretadas para nuestra comunidad autónoma en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.



### IV.3.- Singularidad del centro

Es un colegio de reciente construcción (2010) y arquitectura moderna. La zona de la etapa de Infantil está separada de la de Primaria, y la entrada a cada zona esta diferenciada. No se hacen filas para acceder al centro, entrando escalonadamente hasta las aulas donde son recibidos por el profesorado.

#### INSTALACIONES MÁS DESTACABLES

- ✓ Aulas para desarrollo curricular: 18 aulas (6 aulas de Infantil y 12 aulas de Primaria) propias de un centro de doble línea. Actualmente hay un aula más en Primaria con 3 aulas de 6º y una menos en Infantil, pero la distribución ha sido cambiante y siempre en crecimiento ya que año tras año varía el número del alumnado. También disponemos de aula de música, de aula de religión, aulas de atención a la diversidad, aula de usos múltiples, aula de pedagogía terapéutica, aula de audición y lenguaje y aula multisensorial.
- ✓ Pabellón polideportivo: nos permite impartir la Educación Física a cubierto y realizar múltiples actividades y celebraciones interdisciplinares.
- ✓ Despachos de Equipo Directivo y despacho de Orientación.
- ✓ Sala de profesorado de Primaria y de Infantil.
- ✓ Biblioteca.
- ✓ Aula de TIC.
- ✓ Espacios deportivos diferenciados.
- ✓ Comedor y cocina propia.
- ✓ Sala de AMPA.
- ✓ Almacenes.

Contamos con amplios espacios exteriores. Realizamos dos turnos de patio uno para alumnado de 1º a 3º y otro de 4º a 6º. Y otro espacio para el alumnado de Educación Infantil.

Actualmente todas las aulas cuentan con pizarras digitales o paneles interactivos. Que son revisados anualmente. Este año se prevé dotación de paneles digitales para todas las aulas, en respuesta al proyecto de digitalización.

Todas las maestras y los maestros especialistas tienen tutoría, excepto los miembros del Equipo Directivo, del Equipo de Orientación, una especialista de inglés y la profesora de música. Las adscripciones a un curso se realizan teniendo en cuenta las posibles repeticiones de profesorado y la distribución de los especialistas en los diferentes ciclos, de manera que hay un especialista de inglés en infantil (que tiene también la especialidad de infantil) y al menos uno en cada uno de los ciclos de primaria. Los especialistas de Educación Física se reparten en los ciclos. Se procura que cada tutor o tutora imparta el mayor número de áreas posible para garantizar la mayor permanencia con su alumnado.



#### **IV.4.- Programaciones didácticas**

Cada curso escolar, el centro aprobará las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos, de acuerdo al Currículo Regional.

En las programaciones se planifica, desarrolla y evalúa cada área del currículo. Son elaboradas y modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro

Dichas programaciones forman parte del presente Proyecto Educativo. (ANEXO VI)

Actualmente se está trabajando en las programaciones de los cursos en los que se desarrolla la LOMLOE y serán incorporadas más adelante a este ANEXO

### **V.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA ACTIVA.**

La intervención educativa va dirigida a que todo el alumnado adquiera las competencias claves previstas en el perfil de salida del alumnado al terminar la enseñanza básica.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabaja en todas las áreas.

Se dará especial atención a los aprendizajes que tienen un carácter instrumental.

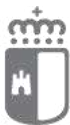
Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo – sexual.

Consideramos la acción tutorial como el eje vertebrador de las actuaciones de enseñanza-aprendizaje con el alumnado, del funcionamiento de los equipos educativos de nivel y de la conexión con las familias. Entendemos esta acción tutorial como un trabajo de equipo donde el tutor o tutora es el responsable de cada grupo-clase, que ha de coordinar la labor del resto de docentes que interviene en el proceso de enseñanza- aprendizaje del grupo e informa a las familias.

Se prestará especial atención a la orientación educativa y educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la



interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **V.1- Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística**

Debemos buscar el poder potenciar al máximo la biblioteca del centro y la biblioteca de aula. Debemos crear hábitos de lectura y de búsqueda de información sobre la multitud de temas que van apareciendo en clase. Así:

- Potenciaremos el buen uso de la biblioteca.
- Desarrollaremos un plan de lectura donde la biblioteca sea el punto neurálgico del desarrollo de la lectura.
- Crearemos hábito de lectura y de interés por el libro.
- Todos los días se dedicará un tiempo a la lectura
- *Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.*

Partimos del convencimiento de que, a todos los niños y niñas de todas las edades y culturas les gusta que se les lea o que se les cuente un cuento.

La lectura es el recurso básico por excelencia de todo el aprendizaje escolar, por eso en nuestro centro queremos llevar a cabo un plan para la lectura y el uso de la biblioteca escolar, creemos y confiamos que será un medio que va a incidir positivamente en mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

## **VI.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO**

La Atención a la Diversidad es la actuación educativa dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Esta concepción de Atención a la Diversidad debe abordarse desde un **Modelo Inclusivo** basado en los principios de búsqueda de calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, inclusión, normalización, igualdad entre géneros, compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

### **VI.1- La planificación de la orientación y tutoría.**

El Equipo de Orientación y apoyo está formado por el orientador, profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y los específicos según necesidades. Se desarrollan actividades que sean útiles para corregir deficiencias en el alumnado, bien de carácter general o particular, pero que en todo caso, potencie las posibilidades individuales del alumnado.

El Equipo de Orientación se reúne semanalmente y se mantienen reuniones del Orientador con los tutores y tutoras y jefa de estudios para el seguimiento de los Planes de Trabajo del alumnado de atención a la diversidad.



Para que el centro se convierta en un centro vivo potenciamos al máximo la identificación del profesorado con el proyecto educativo del centro.

- Estudiamos como son las aulas (ordenación de las mesas y sillas, exposición de trabajos/actividades expuestos en el aula, distribución de las clases, distribución de las aulas, dependencias en el centro, cómo es el edificio.
- Aprovechamos el entorno en el trabajo diario con los alumnos/as.
- Valoramos el grado de colaboración de los padres/madres de los niños/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje del niño/a.
- Ponemos en marcha iniciativas de apoyo a la convivencia.

La acción tutorial hay que entenderla como un trabajo de equipo donde el tutor es el coordinador y el responsable de cada grupo-clase, aunque no el único. En la educación infantil y primaria, las funciones tutoriales más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

## VI.2- Programas institucionales que se desarrollan en el centro

- 1) **Programa de bilingüismo** engloba las dos etapas educativas, y se desarrolla en la lengua extranjera inglés.

El tiempo de exposición a la L2 del proyecto en el segundo ciclo de Educación Infantil es de 200 minutos semanales en cada uno de los niveles y por unidad. Los tiempos quedan repartidos de forma equilibrada entre los cinco días de la semana

En el caso de Ed. Primaria se dan en inglés las siguientes áreas: educación física, arts, science e inglés. Hay un cambio este año debido a la introducción de la LOMLOE. La asignatura de Science se unifica como una sola área en los cursos de 1º y 3º. En los cursos de 2º, 4º, 5º, y 6º sigue el área de Natural Science ( inglés) y Sociales ( castellano). Se irá introduciendo progresivamente esta área conjunta durante 4 años.

- 2) **Proyecto Caramenta** un programa de digitalización de las aulas. El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado y del profesorado de tabletas en las que se instalan las licencias digitales de las asignaturas que se vayan a trabajar en este formato, fundamentalmente asignaturas troncales, como matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales, de la editorial que se trabaja en el centro, un sistema que puede ser compatible con el uso de material digital de elaboración propia o recursos en la red. Además, se utilizan en las clases monitores interactivos digitales, que permiten tanto el control del trabajo individual de cada escolar en su dispositivo, como la corrección de sus tareas, y la utilización de un amplio abanico de recursos digitales en las explicaciones que hacen sin duda más ameno el aprendizaje.
- 3) **El Plan PROA** (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo), un Programa de Cooperación Territorial entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas. El objetivo principal es mejorar la calidad



educativa y los resultados escolares por medio de programas y actuaciones concretas.

- 4) **El prepara-t** programa del V Plan de Dirección General de Inclusión Educativa y Programas Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano. Cuyo objetivo es prevenir el riesgo de fracaso escolar , adecuar la renovación pedagógica inclusiva impusando actuaciones educativas con el fin de promover el éxito escolar , apoyar al alumnado para mejorar el rendimiento académico y que la mayoría alcance las competencias clave disminuyendo las barreras de aprendizaje .
- 5) **Plan de consumo de frutas y hortalizas** tiene por objeto contribuir a estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar a las personas consumidoras suministros a precios razonables. Además, con la aplicación de este programa se pretende incrementar el consumo de fruta entre la población en edad escolar y mejorar el conocimiento de la agricultura y la ganadería por parte del alumnado.
- 6) **Tu cuentas** ,programa destinado a niños, niñas y adolescentes que puedan sufrir acoso o ciberacoso.
- 7) **Plan director**, para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos. Este Plan persigue prevenir cualquier riesgo que afecte a la seguridad y el bienestar de nuestros menores y jóvenes, en la escuela y su entorno.
- 8) **STEAM** Trabajar en el aula las competencias Steam supone situar al alumnado como el protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se plantean retos, problemas y/o pequeñas investigaciones que tengan significado en su vida. Estas actividades deben seguir una serie de principios como: la enseñanza integrada de las materias, el desarrollo de productos finales para resolver problemas, el aprendizaje basado en la investigación, la perspectiva de género y la equidad.

## VII.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, aprobadas en el consejo escolar pasan a formar parte de este Proyecto Educativo como ANEXO I

Teniendo en cuenta la normativa vigente: Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.



## VIII.- PLAN DE MEJORA DE CENTRO

Las medidas del plan tienen como objetivo la mejora del rendimiento del alumnado y la disminución del fracaso escolar.

- El mejor desarrollo de las competencias escolares debe ser el eje de cualquier mejora.
- Cambios llevados a la práctica con constancia y compromiso del profesorado para conseguir grandes resultados.
- Evaluar de forma diferente,
- Acordar todo el equipo docente unas pautas comunes y llevarlas a la práctica.

### OBJETIVOS

- Desarrollar la autonomía personal de los alumnos y alumnas: agenda, deberes, mochila, etc.
- Fomentar los hábitos o rutinas de trabajo y estudio propios de cada nivel.
- Respetar las normas de convivencia.
- Trabajar la resolución de conflictos.
- Establecer líneas metodológicas comunes.

### VIII.1.- Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico

- ❖ Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- ❖ Actualizar las Normas de Organización y funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- ❖ Crear un compromiso de alumnado, familias y profesorado con el Plan de Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- ❖ Facilitar la coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- ❖ Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- ❖ Asumir el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.



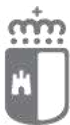


- ❖ Mejorar las infraestructuras y adaptarlas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje y a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.

### **VIII.2- Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.**

Debemos desarrollar al máximo la comunicación y el intercambio de información entre todos los miembros de la comunidad educativa. A partir de esta idea lo que vamos a hacer es:

- Potenciar una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.
- Fomentar la comunicación, el respeto y la convivencia entre todas las personas que asisten al centro.
- Establecer mecanismos organizativos compartidos, colaborativos, negociadores, abiertos y críticos entre padres/madres y profesorado.
- Establecer una comunicación y colaboración entre familias-profesores en todo lo referente a las aportaciones que las familias puedan hacer en la ampliación de conocimientos de los alumnos/as.
- *Potenciar el diálogo en la comunidad educativa a través de:*
  - Las Comisiones Permanentes.
  - Los Consejos escolares.
  - La implicación del AMPA
  - La relación/colaboración familias-aulas.
  - Mediación de conflictos.
  - Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática.
  - Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
  - Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Mantener relaciones fluidas con las entidades del entorno (entidades locales, asociaciones, centro de la mujer, servicios sociales, policía local, centro de salud, guardia civil)
- Colaborar y facilitar la coordinación entre todas las instituciones educativas y/o culturales de la localidad.
- Favorecer planes de colaboración con la directiva del AMPA, con el fin de que participe de forma activa en la programación y desarrollo de actividades del centro.



## **IX.- LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO**

El centro está abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.

Realización de proyectos en los que se implique todo el centro para favorecer el impulso de metodologías cooperativas, globalización curricular: trabajo por proyectos

Se lleva a cabo el plan de digitalización del docente. La importancia que tiene las TIC en los centros es primordial. Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.

- Potenciar el grado aplicación en el aula a través del uso de la PDI.
- Crear herramientas donde el alumno/a investigue conocimientos.
- Buscar, con el uso de las TIC, la igualdad de oportunidades de todos y así concienciar que todos podemos construir sociedad y así evitar las desigualdades sociales.

El proyecto de formación STEAM es un proyecto ilusionante que busca poder ofrecer al alumnado una escuela que desarrolle habilidades para afrontar con éxito su futuro. El proyecto busca, apoyar y formar al profesorado de los centros educativos para conseguir una educación que genere una ciudadanía autónoma, creativa y con libertad de pensamiento que gestione correctamente la tecnología en un mundo totalmente tecnificado y complejo.

## **X. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA ANEXO II**

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

## **XI.- EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO ANEXOIII**

La transformación digital es una obligación que abarca al conjunto de la sociedad. Sin las posibilidades que ofrecen los medios digitales, cualquier intento de sortear la situación excepcional marcada por la COVID hubiese sido imposible. De esto mismo fuimos conscientes durante la pandemia y fue la razón que nos llevó a acelerar la primera parte del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.



## **XII.- EL PLAN DE LECTURA ANEXO IV**

El Plan de Lectura integra todas estas acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, desde infantil hasta el final de la Educación Primaria, aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

## **XIII.- EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**

El objetivo principal de la evaluación de los centros es conseguir un mejor rendimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla.

Los centros desde el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa deben establecer la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente que se dirigirá a valorar todo el centro docente en su conjunto.

ANEXO VI

## **XIV. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, CON LOS AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO**

El centro debe colaborar y facilitar la coordinación entre todas las instituciones educativas y/o culturales de la localidad.

Se mantienen reuniones de coordinación con los Institutos (a nivel general y la rama bilingüe) y centros de Educación Infantil de la localidad cuidado la transición entre las diferentes etapas educativas.

Se diseñan estrategias de forma colaborativa para la elaboración, desarrollo y coordinación del Plan de Orientación del Centro y el modelo de convivencia y estrategias que mejoren la acción tutorial desde la inclusión.

Diseño y puesta en marcha de medidas organizativas que den respuesta a la diversidad del alumnado en un contexto ordinario y heterogéneo.

Facilitar a la Comisión de Absentismo, en el caso de que la hubiera, los datos recogidos sobre el alumnado según el protocolo consensuado.

Colaborar y participar en el desarrollo de los proyectos de Innovación y actividades de formación diseñadas.

Colaborar con el AMPA .



El Decreto 268 de 26/10/2004 recoge la finalidad, los fines, los derechos, las actividades y los componentes de las AMPAS.

De ello destacamos lo siguientes:

- Han de informar a los padres y potenciar su participación activa en la asociación.
- Tienen que promover acciones formativas.
- Asesorar a las familias en torno a la educación de sus hijos.
- Fomentar el desarrollo de actitudes y valores éticos, solidarios y democráticos.
- Dinamizar y facilitar la participación y colaboración de las familias.
- Colaborar con el centro educativo y otras instituciones en el desarrollo de la programación de actividades extraescolares.

## **XV.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.**

### **XV.1.-Servicio de comedor y aula matinal**

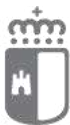
El servicio de Comedor se oferta de 14:00 horas a 16:00 horas. Gestionado por la empresa Mediterránea. Se hacen dos turnos de comedor. En el primero come el alumnado de Infantil, primero, segundo y tercero de Primaria y en el segundo turno, el de cuarto, quinto y sexto de Primaria.

Servicio de desayuno y acogida para el alumnado que lo solicite desde las 7:00 horas hasta las 9:00 horas, gestionado por la empresa privada Mediterránea y en coordinación con el centro.

Para hacer uso de ambos servicios es necesario presentar una solicitud en la secretaria del centro, señalando el uso habitual o esporádico y la fecha de comienzo. Se confirmará su uso durante el mes de junio para el curso siguiente o durante los quince primeros días del mes de septiembre.

#### ➤ Los alumnos/as:

1. Antes de entrar al comedor deberán lavarse las manos.
2. Deberán emplear un lenguaje correcto y respetuoso tanto con sus compañeros como con el personal de vigilancia.
3. Deberán respetar los espacios asignados en el tiempo en que se presta este servicio (patios, aulas, ... ) no permaneciendo en lugares no autorizados.
4. Circularán por los pasillos de forma ordenada evitando carreras que pudieran ocasionar accidentes.
5. Respetarán el material de los compañeros y compañeras así como el mobiliario y menaje del comedor.
6. No deberán desperdiciar ni hacer mal uso de la comida que se les sirva.
7. Todos los niños y niñas comerán lo mismo, excepto los que necesiten dietas blandas y los menús especiales aconsejados por el médico correspondiente.



Si hay algún tipo de intolerancia a ciertos alimentos, deberán decirlo y acompañarlo de un informe médico.

8. El “office” es una zona restringida a los alumnos y alumnas; deberán pedir a los monitores cualquier cosa que necesiten, dando un tiempo para que se les atienda.
9. Los alumnos y alumnas deberán entender que los monitores del comedor escolar son los responsables durante ese tiempo, de tal manera que respetarán y obedecerán sus indicaciones.
10. El incumplimiento de estas normas básicas podrá ocasionar la baja del alumnado en este servicio.

### COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Mensualmente se publica en la web del colegio el menú que se oferta junto con sugerencias para las cenas.
- Para cualquier consulta o comentario sobre el servicio deberán dirigirse a la empresa o a secretaria.
- Si desearan hacer algún comentario a las cuidadoras que están atendiendo a sus hijos o hijas deberán solicitarlo en secretaria para concertar una cita según disponibilidad horaria.

### RECOGIDA DE ALUMNOS/AS

Como norma general el horario del comedor es de dos horas desde el fin de la jornada escolar.

El alumnado de usuarios de comedor, en los meses de Junio y Septiembre, serán recogidos por su padre, madre, tutor o persona autorizada hasta las 15,00 horas.

En los meses de octubre a mayo, se establecen dos turnos de recogida uno a las tres y otro a las cuatro menos cuarto.

#### ➤ Funciones de las Monitoras.-

1. Las monitoras son las personas que, bajo la supervisión del Equipo Directivo, llevan a cabo las actividades que se realizan durante el horario de comedor con carácter amable y comunicativo.
2. Ser modelo de referencia en cuanto a comportamiento social, equilibrio y madurez.
3. Organizar y promover actividades para dinamizar los grupos, velando por la seguridad de los niños y regulando la vida colectiva.



4. Hacer un seguimiento de los hábitos nutricionales; colaborando en la atención y servicio de las mesas y el menaje y controlando las salidas y entradas de los alumnos para que ningún comensal abandone el recinto sin permiso.
5. Orientar a los alumnos a la consecución de hábitos higiénicos y a poner en práctica las normas básicas de comportamiento en la mesa, en los juegos y en cualquier otra actividad.
6. Informar a las familias sobre sus hijos.
7. Comunicar al Equipo Directivo cualquier incidencia o sugerencia encaminada a mejorar el servicio.

## **XV. 2.-Servicio de transporte**

El centro oferta servicio de transporte escolar, para la escolarización de alumnado residentes en localidades sin centro educativo. Tenemos dos rutas escolares:

- Ruta 123 Fuentelahiguera– CEIP María Montessori con un total de 32 alumnos y alumnas.
- Ruta 12 Lago del Jaral – CEIP María Montessori con un total de 36 alumnos y alumnas.

Cada ruta tiene una monitora encargada de acompañar y cuidar a los alumnos y alumnas transportados en las entradas y salidas del centro.

### **El acompañante tendrá las siguientes funciones:**

1. Atención al alumnado usuario del transporte desde el momento en el que sube o baja del autocar, así como hasta su entrada y salida del recinto escolar. Recogiendo o entregando al alumno/a en el lugar determinado del centro y acompañarlo manteniendo el orden.
2. Velar por su seguridad en las paradas establecidas, donde deberá ser acompañado y recogido por sus padres o tutores.
3. Instruir al alumnado en el buen comportamiento dentro del autocar y obediencia a las normas dadas sobre su uso y utilización, como por ejemplo el uso obligatorio de la mascarilla.
4. Atención al alumnado, colaborando en su formación con hábitos solidarios de ayuda a sus compañeros.
5. Comunicar a la dirección del centro docente toda incidencia importante que ocurra en el servicio, prestando la máxima atención y solución al mismo.
6. Atención especial y urgente al alumnado en los posibles casos de accidente escolar, así como comunicación al centro escolar, servicios públicos de atención urgente y a sus padres o tutores.



### XV. 3.-Actividades extraescolares

Las actividades extracolares propuestas por el AMPA para el curso 2022-23 son las sigientes

	LUNES	MARTES	MIERCO LES	JUEVES	VIERNES
Septiembre . Ludoteca					
13:00-14:00		15.00 a 16:00			
16:00h- 17:00h	LUDOTEC A INGLES 1 HOCKEY	LUDOTECA INGLES 2 MULTIDEPORTE JUDO YOGA PINTURA	LUDOTEC A INGLES 1 TEATRO AJEDREZ HOCKEY TEATRO	LUDOTECA INGLES 2 MULTIDEPORTE JUDO YOGA PINTURA	LUDOTECA TEATRO AJEDREZ TEATRO

### PLAN CORRESPONSABLES

En colaboración con el ayuntamiento para facilitar la conciliación familiar.

### XV.4.- Actividades complementarias y extracurriculares

Las actividades complementarias y extracurriculares se deciden cada año en la programación general anual.

- Para que una excursión pueda realizarse tiene que participar al menos un 60 % de la clase.
- Cada familia corre con la cuenta de sus propios gastos.( excepto subvención al alumnado del AMPA)
- Es obligatoria la presentación de la autorización paterna o maternao progenitor custodio.
- El plazo de entrega de la autorización y pago tienen que entregarse con suficiente antelación y dentro del plazo dado por el profesor o profesora. En caso contrario, el alumno o alumna puede quedarse sin realizar dicha actividad.
- Los horarios marcados por el profesorado para la actividad, deben cumplirse con rigurosidad.
- Puesto que estas actividades se realizan en grupo, se atenderá en todo momento al buen funcionamiento del mismo, no permitiéndose las conductas disruptivas.
- Cualquier bien público o privado que se visite se respetará al máximo, asumiendo cada alumno y alumna los costes de reparación o reclamación que sus propios actos originen.
- El comportamiento, en general, estará de acuerdo con la política general del Centro. Se tendrá especial cuidado en contra de actitudes violentas. En los medios



de transporte se cumplirán los usos y maneras que sean habituales para cualquier viajero.(no comer ni beber y mantener limpio el autobús en todo momento).

- Las familias deben avisar si existe algún tipo de inconveniente o cautela médica.
- Cada actividad particular podrá añadir las normas propias de su especialidad o área. No se permitirá llevar en salidas fuera del centro móviles,cámaras, etc.
- El incumplimiento grave de las normas de convivencia podrá motivar la expulsión del alumno o alumna de la actividad, haciéndose cargo la familia de los costes.
- En general, las actividades extraescolares y complementarias son parte de todas las del Centro y, sujetas, igualmente, a las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del Centro.

## BIBLIOGRAFIA

**Constitución Española de 8 de diciembre de 1978**, como norma general del Estado.

**Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio**, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Establece un modelo de dirección participativo y democrático.

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE).

**Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla-La Mancha.

**Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

**Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (2º,4º,6º)

**Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre** regula la evaluación y promoción de EP , ESO y Bachillerato.

**Decreto 80/2022, DE 12 de julio** por la que se establece la ordenación y currículo de educación infantil en Castilla- La Mancha.

**Decreto 81/2022, de 12 de julio** por la que se establece la ordenación y currículo de educación primaria en Castilla – La Mancha

**Decreto 54/2014, de 10/07/2014**, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.(2º,4º y 6º)

**Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Decreto 7/2014, de 22/01/2014**, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla- La Mancha.

**Decreto 3/2008 de 8 de enero**, de la convivencia escolar en Castilla la Mancha.

**Decreto 13/2013 de 21 de marzo** de autoridad del profesorado en CLM

**Decreto 138/2012, del 11/10/2012**, organización y funcionamiento del servicio de comedor en CLM.





Castilla-La Mancha

**Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de la Consejería de Educación, cultura y deporte de Castilla-La Mancha

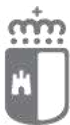
**Orden 121/2022 de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos de Educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 184/2022, de 27 de septiembre**, por la que se regula la evaluación de la etapa de educación Infantil.

**Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, por la que se regula la evaluación de educación Primaria.

**Orden de 6 de marzo de 2003**, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general

**Resolución 30/5/2003**, que regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de régimen general en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

D.Luis Miguel Puebla Ramírez, como secretario del Consejo Escolar del Centro CEIP María Montessori de El Casar

**CERTIFICO:**

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 27 de octubre de 2022, el presente documento "Proyecto Educativo de Centro" PEC y sus anexos, ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Firmado por MARIA DEL  
ROSARIO LOPEZ SANZ -  
\*\*\*9930\*\* el día  
31/10/2022 con un  
certificado emitido  
por AC CAMERFIRMA FOR  
NATURAL PERSONS -

VBº DIRECTORA

Dña.Mª Rosario López Sanz

En El Casar, a 27 de octubre de  
2022

Firmado por PUEBLA RAMIREZ  
LUIS MIGUEL - 03093611L el  
día 31/10/2022 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios  
SECRETARIO

D. Luis Miguel Puebla Ramirez



## ANEXO II

### X.- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

---

#### INDICE

#### I.DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

#### II.REFERENTES NORMATIVOS

#### III.RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

#### IV.DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

IV.I El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

IV.II Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

IV.III Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia

#### V. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

V.I Relacionados con el clima de convivencia

V.II Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

V.III Relacionados con el aprendizaje emocional

#### VI. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

VI.I Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

VI.II Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:

VI.III Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

VI.IV Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying...

VI.V Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.



Castilla-La Mancha

**VI.VI Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...**

**VI.VII Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.**

**VI.VIII Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...**

## **VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



## **I.DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**

## **II.REFERENTES NORMATIVOS**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

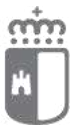
## **III.RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

La responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan es Laura Martínez

## **IV.DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

### **IV.I El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro**

De acuerdo con los datos recogidos en pasado curso y teniendo en cuenta las modificaciones que se hayan podido realizar en las NCOF para el presente curso escolar, tanto el alumnado y sus familias, como el claustro de profesores tiene un grado de satisfacción adecuado sobre las normas de convivencia.



#### **IV.II Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.**

Los aspectos más urgentes a trabajar son aquellos relacionados con algunos alumnos/as de algunas tutorías que suelen presentar dificultades más llamativas a nivel social y emocional y por tanto se debe recurrir al documento NCOF para solucionarlas.

Las tutorías que presentan mayores problemas relacionadas con la convivencia son:

En 1ºA hay un niño con problemas de conducta en algún momento, cuando se le contradice y no puede hacer lo que él quiere pega al compañero que esté más cerca.

En 6º también hay un alumno con necesidades educativas que ocasionalmente presenta problemas de conducta.

En 4 años hay un niño con conductas disruptivas.

#### **IV.III Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.**

Las principales actividades que se realizan este curso a nivel centro son:

- Día en contra del cáncer de mama: realización “lazo” gigante en el patio del centro. (19 de octubre)
- Día de los derechos del niño/a (16 de noviembre)
- Día en contra de la violencia de género (25 de noviembre)
- Taller de inteligencia emocional y convivencia (12 de enero)
- Día de la mujer en la ciencia (11 de febrero)
- Día de la mujer (8 de marzo)
- Día de la familia (15 de mayo)

### **V. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

#### **V.I Relacionados con el clima de convivencia**

1. Garantizar una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa tanto del presente plan como de las NCOF.
2. Promocionar juegos no sexistas mediante el desarrollo de los patios inclusivos y co-educativos puestos en marcha el curso pasado.
3. Trabajar de manera pormenorizada en cada tutoría el documento NCOF del centro para involucrar al alumnado.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.



## **V.II Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**

1. Organizar una actividad de sensibilización con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
2. Organizar una actividad de sensibilización con motivo del 19 de noviembre y el 8 de marzo, Día en contra del cáncer de mama y día de la mujer.
3. Organizar una actividad de sensibilización el 11 de febrero, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
4. Continuar promocionando juegos no sexistas en los patios inclusivos y co-educativos.
5. Involucrar a las familias en el desarrollo de prácticas que favorezcan la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto.

## **V.III Relacionados con el aprendizaje emocional**

1. Organizar y promocionar cursos de formación en el Centro Educativo con temática de igualdad de género, coeducación y pedagogía feminista, impartidos por personas expertas en la materia.
3. Organizar charlas, seminarios, talleres, presenciales y online para las familias del centro impartidas por personas expertas en temas de igualdad de género, coeducación y pedagogía feminista.
3. Desarrollar y trabajar la “Competencia Emocional” como parte imprescindible del desarrollo global del alumno/a.

## **VI. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.**

### **VI.I Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.**

- Fomentar el uso de los espacios y recursos creados el curso pasado como la estantería violeta o el rincón violeta.
- Revisar los cuestionarios de auto-diagnóstico enviados y realizados el curso pasado.

### **VI.II Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:**

- Conocimiento por parte de todo el profesorado de las NCOF.
- Conocimiento por parte de todo el profesorado del proyecto “Patios divertidos/co-educativos” puesto en marcha el curso pasado.
- Colaborar con el AMPA en aquellas actividades dirigidas a fomentar un clima de convivencia adecuado en el centro tanto a nivel intra como extracurricular.
- Involucrar a todo el profesorado, no solo en las tutorías, en el trabajo y desarrollo de las NCOF y el Plan de Igualdad del centro.



### **VI.III Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.**

- Informar de aquellos cursos de formación en Igualdad y convivencia a todo el claustro.
- Proponer grupos de trabajo o formación en cascada por parte de la coordinadora de Igualdad del centro.
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.

### **VI.IV Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying, ...**

- En infantil se hace hincapié diariamente en las normas de clase y la importancia de su cumplimiento para una buena convivencia, así como la resolución pacífica de conflictos. Se trabaja mediante el rincón de la calma, la expresión de emociones y sentimientos de forma oral y a través de dibujos, así como con la lectura de cuentos.
- Primer ciclo: Desde inicio de curso se ha trabajado en las tutorías desarrollando y fabricando las normas de aula, así como explicando las normas generales de convivencia del centro. Cada tutoría, además, desarrolla de manera pormenorizada y diaria su “Semáforo” conductual con la ayuda y participación de los ayudantes semanales. En lo relativo al trabajo de igualdad, en cada “celebración” se hace partícipe al alumnado y se trabajan los objetivos dedicados a ella.
- Segundo ciclo: Desde el inicio de curso se ha hecho hincapié en las normas del aula y su cumplimiento. Ellos mismos han elaborado carteles con las distintas normas y los han firmado con su nombre, comprometiéndose a aceptarlas y cumplirlas diariamente. Además, desde el área de valores se trabajan aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia a través de vídeos, debates, dibujos, juegos y fichas. En algunas clases, se utiliza la aplicación Clasdojo, como sistema de refuerzo positivo.
- Tercer ciclo: Diariamente se trabaja la convivencia positiva a través del “Club de los Magos”, enfocado a fomentar un clima positivo en el aula y en el patio. Además, utilizamos un sistema de economía de fichas, a través del uso de Clasdojo.

### **VI.V Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.**

- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).
- Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.





**VI.VI Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...**

- Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
- Implementar programas de habilidades sociales.
- Buzón de convivencia.
- Descansos activos.

**VI.VII Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.**

- Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.
- Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.
- Desarrollo de programas de alumnado ayudante.

**VI.VIII Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...**

- Desarrollo de programas de transición entre etapas.
- Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.

## **VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Deberá establecerse una temporalización para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Periódicamente se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.



## Castilla-La Mancha

- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.
- e) Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- f). Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.



## ANEXO IV

# PLAN DE LECTURA

---

*Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.*

## A.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Partimos del convencimiento de que, a todos los niños y niñas de todas las edades y culturas les gusta que se les lea o que se les cuente un cuento.

La lectura es el recurso básico por excelencia de todo el aprendizaje escolar, por eso en nuestro centro queremos llevar a cabo un plan para la lectura y el uso de la biblioteca escolar, creemos y confiamos que será un medio que va a incidir positivamente en mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

El Plan de Lectura integra todas estas acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, desde infantil hasta el final de la Educación Primaria, aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

## B.-ANÁLISIS DE NECESIDADES.

El alumnado al final de la etapa escolar debe alcanzar un nivel de competencia lectora suficiente que le permita desarrollarla durante el resto de su vida y adecuarla a sus preferencias o necesidades.

La biblioteca escolar debe ser un aula didáctica, en donde los alumnos descubran nuevos conocimientos, investiguen sobre lo que les interese, lean libremente,... En definitiva, que hagan suyo el placer de leer y el gusto por adquirir nuevos conocimientos.

## C.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO DEL PLAN

1. Favorecer la competencia lectora del alumnado y la apropiación del gusto por la lectura. Creando el hábito lector, a partir de situaciones creativas, lúdicas y placenteras, que despierten el interés, la inventiva y sensibilidad.
2. Favorecer la comunicación de emociones, sentimientos...
3. Adquirir actitudes positivas hacia la lectura como herramienta para el desarrollo de capacidades para la vida
4. Dinamizar nuestra biblioteca con actividades de animación a la lectura, e intentar que ésta sea un espacio vivo donde se aprenda a escuchar, hablar, leer, escribir, comprender, interpretar, reflexionar.
5. Implicar a todo el profesorado en la realización de actividades de biblioteca.
6. Incorporar la práctica lectora y el uso de la biblioteca escolar a todas las áreas y materias del currículo.



7. Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase leyendo al menos 30 minutos consecutivos de forma diaria en alguna de las áreas.

Con respecto al responsable de la biblioteca tiene como funciones:

- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del Centro.
- Difundir, entre los maestros y los alumnos, materiales didácticos e información relativa a la biblioteca del Centro.
- Colaborar en la planificación y el desarrollo del trabajo escolar, favoreciendo la utilización de diferentes recursos documentales.
- Atender a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información, y orientándoles sobre su utilización.
- Ayudar en la promoción a la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos de la biblioteca.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar su uso mediante un horario compatible con las actividades curriculares y extracurriculares.
- Planificar y coordinar acciones de dinamización bibliotecaria entre los profesores y alumnos.
- Colaborar en la formación del alumnado y profesorado como usuarios de la biblioteca.

La implicación de todo el profesorado asegura la integración curricular del Plan de Lectura y la incorporación de cualquier tipo de contenido sea cual sea el área o la materia. Todos los profesores y profesoras son profesores de lectura.

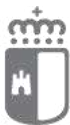
## D.-BLOQUES DE CONTENIDO.

Los contenidos del Plan de Lectura se organizan en torno a cinco ámbitos de contenido:

**4.1- Aprender a leer.** Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita

En educación infantil, se realizan sesiones de cuentacuentos, la hora del cuento taller de cuentacuentos de familias

En primer ciclo, empezaremos con la lectura por parte del profesor de un cuento relacionado con un personaje, marioneta llamada Pupi . Les presentamos al personaje lo dibujamos, y se realizan sesiones de animación a la lectura con cuentos gigante de Pupi: Pupi y sus ideas, El tesoro de Pupi, Pupi y el silencio. A partir del segundo trimestre comenzamos a utilizar un libro de lectura de primero. Realizamos actividades de deletreo y adivinar las palabras y viceversa. Otra actividad es jugar con las cajas de letras a componer y descomponer, formar palabras a partir de imágenes Con el alumnado de segundo utilizamos un libro de lectura "La nave de los libros" realizando actividades de comprensión de la lectura a nivel oral. Realizaremos actividades para



fomentar tanto la ruta fonológica como visual, a través de listas de palabras y lecturas misteriosas en las que las letras están descolocadas y deben ordenarlas para formar las palabras en el texto. Realizaremos ejercicios de velocidad lectora y de barrido visual. Además, realizaremos actividades relacionadas con las reglas ortográficas que van adquiriendo a lo largo del curso y otras actividades que fomenten tanto la ruta visual como fonológica.

En el segundo ciclo de primaria comenzaremos con la biblioteca de aula el día 24 de octubre, ya que se celebra el día de las bibliotecas. Cada niño habrá traído de casa un libro. Ese día cada niño elegirá uno que empezará a leerse. Además, llevaremos a cabo una dinámica donde los niños realizarán una ficha de lectura por cada libro leído y a cambio se les proporcionará una hoja que la pegarán en su propio árbol de “El bosque de la lectura”.

En el tercer ciclo de primaria, utilizaremos la biblioteca digital Leemos CLM.

**4.2- Leer para aprender.** Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.

En todas las áreas se utilizará un tiempo a la lectura.

En infantil: Lectura de cuentos semanal con actividades relacionadas de comprensión lectora

En primer ciclo, cada día una lectura, se realizan actividades previas, durante y después de la lectura trabajando la comprensión de la misma.

En segundo ciclo: Se realizarán lecturas semanales de textos breves y se trabajará la comprensión de las mismas a través de actividades o resúmenes. Utilización de la biblioteca de centro, tanto en horario de clase como en los recreos.

En tercer ciclo: Lectura diaria de contenidos y actividades así como semanalmente unos períodos destinados concretamente a ello. También se hará uso de la biblioteca escolar tanto en horas lectivas como en horario de patios.

**4.3- El placer de leer.** Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o “leer por leer”. Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines.

En infantil: Se trabaja el préstamo de libros, se llevan un libro durante el fin de semana y deben traerlo el lunes, junto con un pequeño resumen, título del cuento, dibujos, etc.

En Primaria: Se elegirá un libro por trimestre para leer por cada clase. Utilizando las colecciones de libros de la biblioteca o la plataforma LeemosCLM

Se trabajará el préstamo de libros los fines de semana y deberán devolverlo a la semana siguiente junto con un pequeño resumen del mismo.

En el tercer ciclo con el uso de las tablets para utilizar los recursos de los que disponemos así como el uso de la plataforma LeemosCLM.



	<b>PRIMER CICLO</b>	<b>SEGUNDO CICLO</b>	<b>TERCER CICLO</b>
1º TRIMESTRE	Cartilla de lectura. Primeras lecturas.	Los rescatadores mágicos y la puerta imaginaria Los rescatadores mágicos y el cumpleaños del revés.	6º Comenzar con plan lector en LeemosCLM
2º TRIMESTRE	El cumpleaños de Pupi.	El extraño caso del castillo Billinghurst Agatha Mistery, investigación en Granada.	6º Plan lector LeemosCLM
3º TRIMESTRE	La bruja Mon.	Don Facundo Iracundo, el vecino del segundo. La guerra de la escuela.	6º Plan lector LeemosCLM

**4.4- El alumnado como autor.** La expresión refuerza las habilidades de comprensión.

Realizar libros-forum de los libros que se leen.

Realizar un encuentro con autor.

Realizar representaciones de pequeñas obras de teatro y cuentacuentos con el Kamishibai.

Realización de talleres de escritura creativa.

Participar en concursos literarios.

**4.5.- El lenguaje oral.** Tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida

En primer ciclo, se combina las sesiones de animación a la lectura con sesiones con juegos de bits ortográficos: les enseñamos durante unos segundos un bits que contiene una imagen con una palabra escrita, lo tapamos y preguntamos que ponía, termina la actividad cuando sale un niño a la pizarra lo escribe y es capaz de deletrearlo.

En segundo ciclo: Exposición de trabajos individuales y en grupo.

En el tercer ciclo: con trabajos que requieran de una parte de expresión oral y comunicación al resto de la clase así como los proyectos desarrollados a lo largo de los trimestres.



Además en 6º también realizaremos un proyecto de televisión donde los alumnos tendrán que expresarse oralmente y serán grabados para su posterior feedback.

## **E- LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- Conocer la organización de la biblioteca y los procedimientos de consulta, catalogación, préstamo de libros, biblioteca del centro y de aula.
- Establecer reuniones periódicamente en los equipos de nivel/ciclo con el fin de acordar las pautas o aspectos del Plan de Lectura del Centro
- Asegurar la dedicación de un tiempo diario a la lectura, en cualquier área.
- Además de dedicar en cada aula un tiempo específico guiado o autónomo a la lectura, es imprescindible que en la secuencia de desarrollo de cada unidad didáctica o proyecto se incorporen las actividades de lectura.
- La organización de un tiempo semanal asociado a la estimulación del lenguaje oral, de actividades de animación a la lectura en Educación Infantil. ( en la biblioteca de infantil)
- Un horario de apertura de la biblioteca del centro para el préstamo (en tiempo de recreo en el edificio de Primaria) y consulta (una hora semanal establecida por los tutores).
- Habilitar espacios físicos y rincones de biblioteca para facilitar el préstamo de libros en Educación Primaria
- Realizar visitas con los alumnos a la biblioteca municipal, para que conozcan la ubicación correcta y el cuidado del material de biblioteca.
- Diseñar alguna actuación o trabajo especial sobre algún libro concreto en educación primaria y un proyecto de lectura en educación infantil
- Sugerir en alguna hora de plástica o ética, que se realicen frases alusivas sobre la importancia de la lectura, sobre la biblioteca o sobre algún tema relativo a los libros.
- Realizar actividades grupales y colectivas de animación a la lectura y derivar fondos para las bibliotecas de aula.
- Concurso de narraciones, carteles, marcapáginas, mascota... con algún motivo o evento destacado: Día del Libro, etc.
- Reforzar y premiar la tarea lectora efectuada a los alumnos más destacados en este aspecto, según el registro o control sobre los libros leídos por cada alumno-a
- Potenciar e impulsar los talleres y actividades de animación a la lectura.
- Seleccionar una lectura trimestral por curso de las colecciones disponibles en la biblioteca del centro

## **F.- RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y DE ORGANIZACIÓN.**

### **RECURSOS MATERIALES**

Disponibilidad de los libros de la biblioteca, los libros de la estantería morada, las lecturas de cada área. Plataforma Leemos CLM

### **RECURSOS HUMANOS**

El Plan de Lectura se desarrollará a través de la acción de los tutores y tutoras, a los que se suman los especialistas y profesores de apoyo.



Castilla-La Mancha

Es responsabilidad de los equipos docentes, la incorporación de sus objetivos y contenidos a las programaciones didácticas, de actividades y materiales a las Unidades Didácticas, de actividades de evaluación para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito de lectura y el gusto por la misma.

#### ORGANIZACIÓN

Disponibilidad horaria para el uso de la biblioteca. Cada clase dispondrá de una sesión. Uso de la biblioteca en los recreos .

Disponibilidad y difusión del uso de la biblioteca virtual Leemos

### **G.- MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PLAN.**

El presenta plan de lectura se difundirá entre toda la comunidad educativa como parte del proyecto educativo del centro que será publicado en la web.

### **H.-EVALUACIÓN DE RESULTADOS.**

La evaluación del Plan de Lectura se centrará en tres aspectos:

- Los resultados escolares. De forma trimestral en las sesiones de evaluación por parte de los equipos docentes.
- El uso de la biblioteca. Al finalizar el curso
- El propio plan. Al finalizar el curso y los resultados se expondrán en la memoria anual.

La evaluación deberá valorar:

- a) Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores y competencia lectora.
- b) Las actividades desarrolladas en el plan.
- c) La consecución de los objetivos propuestos.
- d) El aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) cumplimiento de las actuaciones propuestas.

### **4-EVALUACIÓN DEL PLC.**

Se realizará un seguimiento trimestral y una evaluación final. Se evaluará si las actuaciones propuestas han sido positivas y las conclusiones se incluirán en la memoria





## ANEXO VI

# PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

*De acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.*

### INDICE

#### I.- INTRODUCCIÓN

#### II.- OBJETIVOS

- EN EL ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO

DIMENSIÓN III: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

- EN EL ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO .

DIMENSIÓN IV: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, NCOF, PGA, MEMORIA)

DIMENSIÓN V: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE. DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

- EN EL ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

DIMENSIÓN VII: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

DIMENSIÓN VIII: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

DIMENSIÓN XI: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

- EN EL ÁMBITO IV. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

#### III.- TEMPORALIZACIÓN

#### IV.- PROCEDIMIENTOS



## I.- INTRODUCCIÓN

Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de información que, de forma fiable y válida, se dirige a facilitar la toma de decisiones y permite una respuesta del centro docente hacia las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. Una vez valorada dicha evaluación y asumida por todos, debe facilitar la toma de decisiones hacia cambios innovadores, siempre desde la perspectiva de la mejora de la calidad educativa.

La evaluación se dirigirá a valorar todo el centro docente en su conjunto. Se organizará entorno a los siguientes ámbitos:

- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
- RELACIONES CON EL ENTORNO
- PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

El equipo directivo en colaboración con los órganos de coordinación elaborará los procedimientos y documentos oportunos para conocer la adecuación de los objetivos propuestos. La evaluación debe responder a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

Consideramos que la evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de información que, de forma fiable y válida, se dirige a facilitar la toma de decisiones y permite una respuesta del centro docente hacia las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa



## II.- OBJETIVOS

El objetivo principal de la evaluación de los centros es conseguir un mejor rendimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla.

### ❖ EN EL ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

#### DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.

1. Conocer y valorar el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal y la suficiencia y funcionalidad del equipamiento.
2. Conocer y valorar el nivel de adecuación de la dotación de recursos profesionales en función a la normativa legal.
3. Conocer el tipo de problemática del alumnado en cuanto a número y la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexo, ambiente, motivaciones, competencia escolar...
4. Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuantos horarios, espacios y organización de recursos con respecto a la normativa legal.

#### DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO

1. Valorar la funcionalidad y coherencia de las programaciones didácticas de todas las áreas.
2. Conocer y valorar la Respuesta a la Diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado y desde la coherencia con los criterios establecidos.
3. Conocer y valorar el Programa de Tutoría en todos sus ámbitos desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción y desde la coherencia con la normativa legal y los principios educativos del centro.

#### DIMENSIÓN III: RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

1. Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del 1º centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias y plantear alternativas de mejora.

### ❖ EN EL ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### DIMENSIÓN IV: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO (PEC, NCOF, PGA, MEMORIA)

1. Conocer los diferentes documentos programáticos del Centro para valorar su ajuste a la normativa legal, nivel, conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, coherencia interna y funcionalidad práctica.



#### DIMENSIÓN V: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE.

1. Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.
2. Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección educativa y de los servicios de apoyo externo.

#### DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

1. Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado entre sí, y el profesorado y las familias. La funcionalidad de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento, y los niveles de participación de la Comunidad Educativa en los procesos de control y toma de decisiones.

#### ❖ EN EL ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

#### DIMENSIÓN VII: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

1. Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, el aprovechamiento que el centro hace de las mismas en coherencia con su modelo educativo.

#### DIMENSIÓN VIII: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Describir y valorar el nivel de relación con el AMPA, con otras instituciones, con la propia Administración educativa y con otros centros.

#### DIMENSIÓN IX: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

1. Describir el Plan de actividades extracurriculares y complementarias en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenidos, y en cuanto a la participación del alumnado y de las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.

#### ❖ EN EL ÁMBITO IV. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

#### DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

1. Describir y valorar el propio Plan de evaluación, y los planes de formación e innovación que el centro educativo pone en marcha.

**III.- TEMPORALIZACIÓN**

La evaluación de los centros docentes, de sus ámbitos y dimensiones, tendrá como marco temporal los cuatros cursos escolares del mandato, se publicará un informe con los datos más relevantes obtenidos.

Cada año se evaluarán unas dimensiones según el siguiente cuadro

<b>PLAN DE AUTOEVALUACIÓN</b>						
<b>AMBITOS</b>	<b>DIMENSIONES</b>		<b>1º AÑO</b>	<b>2º AÑO</b>	<b>3º AÑO</b>	<b>4º AÑO</b>
<b>I.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>1º.- CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES</b>	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	X			X
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X			X
		ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	X			X
	<b>2º.- DESARROLLO DEL CURRÍCULO</b>	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	X	X	X	X
		PROGRAMA DE RESPUESTAS A LA DIVERSIDAD	X			X
		OTROS PROGRAMAS: PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL, PROGRAMA DE BILINGÜISMO, CARMETA	X			X
	<b>3º.- RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO</b>		X	X	X	X
	<b>4º.- DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO</b>	PEC, NCOF	X			X
		PGA Y MEMORIA	X	X	X	X
	<b>II.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5º.- FUNCIONAMIENTO</b>	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN	X		
ÓRGANOS DIDÁCTICOS. ASesoramiento Y COLABORACIÓN			X			X
ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			X			X
<b>III.- RELACIONES CON EL ENTORNO</b>	<b>6º.- CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN</b>		X	X	X	X
	<b>7º.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS</b>		X			X
	<b>8º.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</b>		X			X
	<b>9º.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</b>		X	X	X	X



**IV.-PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN**

**10º.- EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN**

<b>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	X			X
<b>INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</b>	X			X
<b>FORMACIÓN DOCENTE</b>	X			X

### IV.-PROCEDIMIENTOS

Esta evaluación ya se ha convertido en nuestro centro en algo cotidiano y bien sistematizado, a través de diferentes instrumentos como: encuestas a las familias, al alumnado y al profesorado para recoger su opinión y analizar las propuestas de mejora, análisis de documentos, reflexión de los Equipos docentes, etc.

Los procesos de la evaluación interna forman parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa. Se llevará a cabo una evaluación procesual en Enero y una final en Junio.

Una vez valorada dicha evaluación y asumida por todos, debe facilitar la toma de decisiones hacia cambios innovadores, siempre desde la perspectiva de la mejora de la calidad educativa.

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa que permitan obtener una información descriptiva contrastada de la realidad y realizar un análisis y valoraciones compartidas que favorezcan la toma de decisiones consensuada.

Los procedimientos deben favorecer el desarrollo de tres acciones claramente de limitadas :describir la realidad, analizarla y valorarla para obtener conclusiones para mejorarla y tomar decisiones. Por lo que utilizaremos procedimientos sencillos y fáciles de llevar a la práctica, como la observación directa, la recogida de opiniones a través de cuestionarios y el análisis de documentos.



Castilla-La Mancha